

Factura

ENRIQUE ROBERTO, CIFUENTES DOMÍNGUEZ
Nit Emisor: 8407088
ENRIQUE ROBERTO CIFUENTES DOMÍNGUEZ
14 CALLE A 30-12 COLONIA CIUDAD DE PLATA II, zona 7,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4C583798-5BD9-4452-B895-A3513D3F61EB
Serie: 4C583798 Número de DTE: 1540965458
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2021 08:50:02
Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 08:50:02
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del 03/05/2021 al 31/05/2021, según contrato número MEM-227-2021	16,838.71	0.00	16,838.71	IVA 1,804.147500
TOTALES:					0.00	16,838.71	IVA 1,804.147500

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de mayo de 2021

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-227-2021** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-227-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del Ministerio de Energía y Minas me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Mayo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar y generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

- **Participación y elaboración de documentos de interés para el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.**
 - ✓ Colaboración y participación en la elaboración de la Política de Minería que preside la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (GRENAT).
 - ✓ Revisión y colaboración en la elaboración de los Acuerdos Gubernativos relacionados con las consultas a pueblos indígenas de acuerdo al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).
 - ✓ Revisión y colaboración en la elaboración del manual de funciones de la Unidad de Gestión Socio Ambiental (UGSA).
- **Revisión y elaboración de respuestas a varias solicitudes relacionadas con información pública y solicitudes directas al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, entre ellas están:**

No.	Tipo de solicitud (Información pública o directa)	Nombre de la persona que solicita	Institución	Tema relacionado
1	Información pública	Roberto Morales	Gerente Pan American Silver	Informes proyecto Minero Escobal entregados a la CSJ
2	Información pública	Gabriela María Hernández Cuellar	Particular	Solicitud sobre las consultas a pueblos indígenas
3	Información pública	Roberto Morales	Gerente Pan American Silver	Copia de resolución MEM – RESOL -1615-2018
4	Solicitud Directa	Claudia Caterine Maselli Loaiza	Procuradora Adjunta Procuraduría de los Derechos Humanos	Recomendaciones para la consulta proyecto Minero Escobal

5	Solicitud Directa	Sonia Gutiérrez	WINAC	Solicitud de avances de la consulta proyecto minero Escobal
6	Solicitud Directa	Jorge Luis Donato Vivar	PGN	Solicitud de documentos consultas a pueblos indígenas
7	Solicitud Directa	Aldo Dávila	Congreso de la República	Copia completa de los expedientes de los procesos de consulta de los proyectos mineros: a) Mina San Rafael, b) Compañía Guatemalteca de Níquel CGN, Proyecto Minero Fénix, y c) La Puya, Proyecto El Tambor

TDR 2: Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social.

- **Con respecto a la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad y la Mina San Rafael, se han realizado las siguientes actividades:**

- ✓ Reuniones de trabajo semanales virtuales y presenciales con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez, y los asesores del VDS para revisar los documentos y avances relacionados con la actividad de pre consulta del proyecto minero Escobal que se llevará a cabo el día viernes 21 de mayo de 2021.
- ✓ Se dio seguimiento a la comisión verificadora que está integrada por un representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM), un representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y un representante experto nombrado por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA). Actualmente se está elaborando el informe final.
- ✓ Se está trabajando en todo lo relacionado con la logística para la realización de la actividad de pre consulta. Estaba programada para realizarse en el mes de abril, sin embargo, por las disposiciones presidenciales y la emergencia derivada del COVID-19 esta se pospuso y se programó para el mes de mayo de 2021.

- **Con respecto a las consultas a comunidades indígenas relacionadas con los diferentes proyectos del MEM, se han realizado las siguientes actividades:**

- ✓ **San Juan Cotzal,** Se revisó la sentencia y actualmente se están analizando lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad para dar cumplimiento a la consulta.

- ✓ **Proyecto Fénix.** Se revisó y analizó la sentencia para establecer lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia dictada.
 - ✓ **La Vega I y la Vega II.** Se realizaron reuniones de trabajo para los proyectos de la Vega I y La Vega II de la empresa HIDROXIL. S.A. y se revisaron los compromisos adquiridos en la consulta realizada.
- **Dentro de las reuniones de trabajo que se realizaron relacionadas con las diferentes consultas a pueblos indígenas están:**

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema
1	Personal	Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Pérez, Ana María Medina, Lourdes Rodas y Jesús Gómez	Análisis de la sentencia y consulta San Juan Cotzal
2	Personal	Eversson, Mayra Quiñonez y Enrique Cifuentes	Acompañamiento a proceso de diálogo del proyecto La Ruidosa en Izabal
3	Virtual	Wendy Veliz y Enrique Cifuentes	Coordinación pre consulta Escobal / Logística
4	Personal	Asesores del VDS / MEM	Revisión de avances de logística Escobal
5	Personal / Virtual	Viceministro Óscar Pérez, Enrique Cifuentes, Gabriela Guido y Mercedes España por el MEM y personeros de Pan American Silver	Revisión de la presentación de Pan American Silver para la actividad de la pre consulta el proyecto minero Escobal
6	Personal	Jesús Gómez, Enrique Cifuentes Viceministro	La Vega I y la Vega II
7	Virtual	Oscar Pérez, Viceministro, Claudia Dary y Enrique Cifuentes	Estudio Socio cultural Parlamento Xinka
8	Personal	Oscar Pérez, Viceministro, Jesús Gómez y Enrique Cifuentes	Seguimiento a proyecto la Vega I y la Vega II
9	Personal	Oscar Pérez, Viceministro, Jesús Gómez y Enrique Cifuentes	Revisión de sentencia Fénix y fecha de pre consulta
10	Virtual	Oscar Pérez, Viceministro, Enrique Cifuentes y personeros de Pan American Silver	Presentación del MEM en la pre consulta Escobal
11	Personal	Enrique Cifuentes, Mayra Quiñonez y Lourdes Rodas	Revisión de Metodología pre consulta proyecto Minero Escobal
12	Virtual	Personeros del MINTRAB, Oscar Pérez Viceministro y Ana María Medina	Revisión de procesos de consulta

TDR 3: Mantener coordinación con el equipo de trabajo y los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS).

- Asistencia y participación en reuniones de trabajo presenciales y virtuales con los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas y otras personas representantes de diferentes instituciones, estas reuniones son:
 - ✓ Participación en las reuniones semanales y mensuales para exponer las actividades y resultados de cada uno de los asesores.
 - ✓ Reuniones diversas para coordinar las diferentes consultas a pueblos indígenas de acuerdo a las sentencias de la Corte de Constitucionalidad.
 - ✓ Reuniones virtuales y presenciales con el viceministro y los diferentes asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para analizar y discutir diversos temas, entre ellos:

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema
1	Personal	Viceministro Mario Pérez, asesores y Enrique Cifuentes	Citación del Congreso de la República por el diputado Carlos Barreda Taracena
2	Personal	Waleskca y Enrique Cifuentes	Manual de procedimientos VDS
3	Personal	Ana María Medina y Enrique Cifuentes	Revisión de metas de trabajo y actividades
4	Personal	Viceministro Mario Pérez, asesores y Enrique Cifuentes	Citación del Congreso de la República por el diputado Carlos Barreda Taracena
5	Virtual	Asesores del Ministerio de Energía y Minas	Revisión de Política Minera
6	Personal	Lisette Orozco y Alejandra Perussina	Revisión de metas de trabajo y actividades

Atentamente,


Lic. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
DPI No. 1838 11658 0101


Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



AGENDA

Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver,
Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

Fecha: viernes 21 de mayo de 2021

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 9:00 a 14:00 horas

Hora	Tema
9:00 a 9:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
9:30 a 10:00	Acto Protocolario: - Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana - Palabras de bienvenida por el Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata
10:00 a 10:20	- Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa) - Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.
10:20 a 10:35	Presentación de Antecedentes de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018 por el Lic. Quelvin Jiménez
10:35 a 10:50	Presentación de los antecedentes de la pre consulta proyecto minero Escobal por el Lic. Enrique Cifuentes.
10:50 a 11:15	Presentación del Ministerio de Energía y Minas por el Ministro de Energía y Minas, Lic. Pimentel Mata.
11:15 a 11:40	Presentación del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala por don Aleisar Morales Arana, Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, PAPXIGUA.
11:40 a 12:10	Intercambio de opiniones y planeación sobre la realización del Estudio de Impacto cultural, social del pueblo Xinka.
12:10 a 12:30	Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta para la Presentación de informes y metodología para la elaboración del plan de consulta y actividades que deben de realizarse como parte de los procedimientos de buena fe que deben de agotarse para alcanzar.
12:30 a 12:45	Puntos varios / Intervención de las otras instituciones.
12:45 a 13:00	Cierre y palabras de despedida.
13:00 a 14:00	Almuerzo